



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 042 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 10 DE FEB 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 068-2011-AG-AGRO RURAL-DE se designó al Abogado Manuel Victoriano Arana Solís, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y encargar a quién desempeñará las funciones en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Abogado **MANUEL VICTORIANO ARANA SOLÍS** al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR al señor **OSWALDO DÍAZ GONZALO** las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, con retención del cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 792 del Presupuesto Analítico de Personal del Ministerio de Agricultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 0046-2011-AG.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

